



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE SILVANO REYNOSO ROJAS, EL HOSPITAL GENERAL DE VILLA ISABELA, EN EL MUNICIPIO DE VILLA ISABELA, PROVINCIA DE PUERTO PLATA. PROPONENTE: JOSÉ IGNACIO PALIZA.

EXPEDIENTE NO.01354-2020-PLE-SE

Esta ley tiene por objeto reconocer al señor Silvano Reynoso Rojas, por sus grandes aportes a la comunidad que le vio nacer, designando con su nombre el Hospital General de Villa Isabela, ciudad Villa Isabela, provincia Puerto Plata.

El señor Silvano Reynoso Rojas nació en la ciudad Villa Isabela, provincia Puerto Plata, se dedicó al magisterio por varias décadas, principalmente en momentos donde las condiciones materiales y económicas para impartir docencia eran precarias.

El ilustre ciudadano Silvano Reynoso Rojas se destacó por su labor humanitaria a favor de los enfermos y desvalidos, al ejercer un tipo de medicina empírica curativa, ante la total carencia de médicos en su localidad, lo que, unido a su condición de profesor, le hizo merecedor de gran amor y respeto de la comunidad. Además, es un munícipe ejemplar que sirvió a su provincia y a su país, desde diferentes posiciones de la vida pública, siendo miembro fundador del primer Ayuntamiento que se erige en la comuna de Luperón, y encargado de la Oficialía del Estado Civil de Luperón, en los años 1933-1935.

El profesor Silvano Reynoso Rojas, con sus grandes aportes y sacrificios a favor de la instrucción de los más necesitados y de iluminar con el conocimiento a los más humildes, forjó una obra de naturaleza humanística y social que debe permanecer como ejemplo de las presentes y futuras generaciones.

*Informe leído con sus modificaciones el 16/2/2021. J.P.*



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Por las razones expuestas y como forma de reconocer la trayectoria de este gran dominicano, la Comisión HA RESUELTO: **rendir informe favorable** a esta propuesta, sugiriendo al Pleno Senatorial las modificaciones siguientes:

- Modificar el título, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

*"Ley que designa con el nombre de Silvano Reynoso Rojas, el Hospital General de Villa Isabela, en el Municipio de Villa Isabela, provincia Puerto de Plata".*

- Enumerar los considerandos del proyecto de ley, para que se lean del siguiente modo:

*"Considerando primero...  
Considerando segundo...  
Considerando tercero..."*

El contenido del proyecto de ley que no ha sido citado en el presente informe se mantiene tal y como fue presentado.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger la modificación sugerida en el presente informe y la inclusión del mismo en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

  
Lia Díaz de Díaz  
Presidente

  
Bautista Rojas Gómez  
Vicepresidente

Iván José Silva Fernández  
Secretario




SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES



Lenin Valdez López  
Miembro

Carlos Manuel Gómez Ureña  
Miembro

Franklin Peña Villalona  
Miembro



Melania Salvador de Jiménez  
Miembro

Alexis Victoria Yeb  
Miembro



Milciades Franjul Pimentel  
Miembro

RCN/jc.